



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, u 2 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 4

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento N°5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde(S) a Don Emilio Cisternas Hernández.
- 5.- Decreto Exento N°9030 de fecha 22 de Diciembre de 2014, que nombra como Secretario Municipal(S) a Don Víctor Troncoso Olivares.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de **Adquirir ASESORIA EN COMPRENSION LECTORA A PROFESORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PARRAL.**
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de **ASESORIA EN COMPRENSION LECTORA A PROFESORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PARRAL.**
- 2.- Que, el proveedor "**BASCUÑAN E ILLANES ASESORIAS LIMITADA**" RUT: 78.857.850-4 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **ASESORIA EN COMPRENSION LECTORA A PROFESORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PARRAL**, Proveedor "**BASCUÑAN E ILLANES ASESORIAS LIMITADA**" RUT: 78.857.850-4 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **UF 204,00.-(Doscientos cuatro coma cero.-) Iva incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.11.002 "Cursos de Capacitación"** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



VICTOR TRONCOSO OLIVARES  
\* SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
ALCALDE DE PARRAL(S)

ECH/VTO/UPO/JAR/LBA/ass.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

